



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:40487/2012

CÓRDOBA, **07 FEB 2013**

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 78/2012 convocada para "contratar la Provisión de una Máquina Colocadora de Lacres de Seguridad en Estuches de Producto Final – 2° Llamado"; atento que el acto se encuadra en las disposiciones establecidas en el Decreto N° 1023/01, Art. 25, Inc. a) apartado 1; , Decreto N° 893/2012, Art. 15 y Ordenanza HCS N° 08/12; teniendo en cuenta lo informado a fojas 415 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

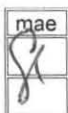
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 78/2012 convocada para "contratar la Provisión de una Máquina Colocadora de Lacres de Seguridad en Estuches de Producto Final – 2° Llamado" adjudicando la misma a la firma CIMA INDUSTRIES S.A. -CUIT N° 30-70986335-1, por la suma de \$ 224.092,00 (Pesos doscientos veinticuatro mil noventa y dos), erogación que será atendida con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados e imputado en la partida:

Fuente 12 - Progr. 34 - Sub progr. 00 - Proy 00 - Actividad 01 - Dependencia 09 - Inc. 4 - Part. Princ. 3 - Part. Parcial 1 - Afectación 2013.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Laboratorio de Hemoderivados para que cumplimente con lo observado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 415 -Nota 2.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 08